1/8

16/08/2018 13:26





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA EL DESARRO-LLO DEL TURISMO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO.

La Diputación de Cáceres, a través del proyecto "Diputación Desarrolla" en el periodo 2018-2019, está impulsando la implicación de los agentes locales comarcales para que puedan participar en el diseño de proyectos turísticos multisectoriales que integren y potencien el producto turístico global de la provincia de Cáceres. En los últimos años, el desarrollo del turismo náutico ha estado presente en distintas iniciativas de proyectos impulsados por la Diputación de Cáceres y por el Gobierno Regional. Estos proyectos, que parten del análisis de la potencialidad de las láminas de agua con que cuenta la provincia: ríos y embalses, han definido las estrategias de actividades náuticas en aguas interiores, los tipos de instalaciones y los productos específicos del turismo náutico.

La situación estratégica de la provincia de Cáceres y la importancia de los recursos hídricos, refuerzan las posibilidades de Cáceres como un destino potencial referente del turismo náutico peninsular. La provincia está vertebrada por diversos ríos y embalses, destacando por su tamaño e importancia económica para el riego, abastecimiento de la población y la producción hidroeléctrica dos ríos principales: Tajo y Alagón, que cruzan la provincia de este a oeste y de norte a sur. En el término provincial se localizan más de 18 embalses, de los que destacan tres principales: Alcántara, Valdecañas y Gabriel y Galán, que se complementan con múltiples láminas menores. Estos importantes recursos de agua posibilitan el desarrollo del producto náutico turístico a través de la práctica de diversas actividades náuticas y deportivas: navegación a motor/vela, vela ligera, remo, kayak, windsurf, paddle surf, pesca deportiva, etc., que se complementan con la oferta recreativa de paseos en barco. No obstante, el desarrollo de este tipo de actividades está condicionado por las regulaciones hidrográficas y de las restricciones medioambientales de los embalses y espacios naturales en los que se desarrollarían.

II. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la realización de un estudio para el desarrollo del Turismo de agua -turismo náutico y turismo de pesca- en la provincia de Cáceres y en las comarcas de Valle del Alagón, Reserva de la Biosfera de Monfragüe, Miajadas-Trujillo y Campo Arañuelo. En el marco de este trabajo,



PF2EFK0GKM0UGB0Y4CUCWDC70XO2DQUR



también se estudiará el aprovechamiento turístico empresarial de posibles embarcaciones en el Embalse de Gabriel y Galán.

Este trabajo supone el desarrollo de una estrategia para el producto turístico de agua para el periodo 2019-2030, y se diseñará un plan de acción a tres años tanto para la provincia de Cáceres como particularmente para las comarcas de Valle del Alagón, Campo Arañuelo, Miajadas-Trujillo y Reserva de la Biosfera de Monfragüe.

III. ÁMBITO TERRITORIAL

El trabajo se realizará:

- Estrategia provincial: provincia de Cáceres
- Estrategias comarcales.
 - Valle del Alagón:
 - Miajadas-Trujillo
 - Campo Arañuelo
 - Reserva de la Biosfera de Monfragüe.
- Estudio de aprovechamiento turístico de embarcaciones:
 - Embalse de Gabriel y Galán. Guijo de Granadilla. Comarca de Trasierra-Sierra de Granadilla.

Se anexa mapa con comarcas y localidades de la provincia de Cáceres.

IV. TRABAJOS A DESARROLLAR.

1. OBJETIVOS

- Posicionar la provincia de Cáceres como referente en el desarrollo de turismo de agua.
- Crear un producto turístico de agua, integrado con la oferta turística provincial existente de manera que aporte valor mediante la diversificación de actividades, el ajuste territorial y temporal equilibrado de los flujos turísticos; que contribuya de manera sostenible al aumento de la rentabilidad turística en la provincia y a la lucha contra la despoblación rural.
- Establecer una estrategia y un plan de acción para el desarrollo del turismo acuático en la provincia de Cáceres.



- Establecer una estrategia y un plan de acción para el desarrollo del turismo acuático en los territorios del Valle del Alagón, Campo Arañuelo, Miajadas-Trujillo y Reserva de la Biosfera de Monfragüe.
- Obtener un análisis de viabilidad para la explotación turística empresarial de embarcaciones en el embalse Gabriel y Galán (Tierras de Granadilla).

2. MFTODOLOGÍA

La metodología del proyecto favorecerá la participación de los agentes turísticos y no turísticos (económicos, sociales, culturales, etc.) de la provincia. Con el fin de garantizar esta participación, como mínimo tendrán lugar:

- 3 talleres grupales con agentes clave en cada territorio, a lo largo del proyecto.
- Al menos 10 entrevistas en cada territorio con agentes relevantes que serán consensuados con el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.
- Presentación de los trabajos y conclusiones de la estrategia provincial en dos municipios de la provincia.

3. CONTENIDO DEL TRABAJO

3.1. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO DE AGUA

Fase 0: Presentación del Provecto

El proyecto será presentado a las instituciones, agentes sociales y económicos interesados e implicados por el proyecto de desarrollo de turismo de embalses. La presentación incluirá una exposición de los objetivos del estudio, plazos y calendarios, metodología y resultados esperados, así como una sesión de debate y de recogida de propuestas e ideas de los participantes. Se hará una presentación en cada uno de los tres territorios y dos a nivel provincial.

Fase 1: Análisis y Diagnóstico

Los trabajos de análisis y diagnóstico incluirán al menos los siguientes puntos:

- Claves interpretativas del territorio: visión a nivel provincial y para cada una de los territorios.
- Análisis de la demanda turística actual y potencial a nivel provincial y territorial.



- Estudio de las láminas de agua ubicadas en de la provincia de Cáceres susceptibles de utilización para la práctica de actividades acuáticas y especialmente las situadas en los territorios seleccionados.
- Valoración de las actividades acuáticas con posibilidades de desarrollo que permita configurar una oferta de turismo de embalses a nivel provincial y a nivel territorial.
- Análisis del marco legal que pueda condicionar la práctica de actividad turística y deportiva en las láminas de agua.

Este proceso de análisis y diagnóstico incluirá necesariamente la realización de entrevistas individuales y grupos de discusión seleccionados entre los agentes locales, públicos o privados más representativos del territorio y/o con competencias en la gestión o desarrollo del producto en cada uno de los territorios y a nivel provincial.

Fase 2: Planificación estratégica del Producto

En base a la primera fase de análisis y diagnóstico, se realizará una propuesta concreta de proyecto de desarrollo del turismo de embalses que incluirá:

- Estrategias y posicionamiento para el desarrollo del turismo de agua a nivel provincial y de forma particular para cada una de los territorios indicados.
- Definición de líneas de producto adaptadas a las posibilidades de cada territorio, teniendo en cuenta su futura integración en una oferta turística provincial.
- Localización espacial de los equipamientos e infraestructuras necesarios en cada lámina de agua para lograr la implantación y desarrollo de cada uno de los productos náuticos propuestos en el mencionado Plan.
- Análisis de los productos de mayor potencial.

Esta fase requiere la elaboración de estrategias y acciones a nivel provincial, que defina el producto de turismo de agua provincial, pero también a nivel de cada una de los territorios seleccionados, de tal forma que se plantee una oferta complementaria e integrada en una visión de conjunto de la misma.

Fase 3: Plan de Acción





Se realizará un plan de acción para el desarrollo de los productos definidos a nivel provincial y para cada uno de los territorios.

Fase 4: Inversiones

Se incluirá la descripción técnica y valoración económica de la inversión necesaria en infraestructuras y equipamientos para el desarrollo de la estrategia de turismo de agua.

3.2. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROVECHAMIENTO TURÍSTICO EMPRESARIAL DE EMBARCACIONES EN EL EMBALSE GABRIEL Y GALÁN.

El embalse de Gabriel y Galán se encuentra en la comarca de Tierras de Granadilla, que ya cuenta con una estrategia propia de desarrollo de turismo náutico, así como un proyecto de estudio y diseño de instalaciones náuticas.

Dentro de este territorio, el embalse de Gabriel y Galán ocupa un lugar especial en cuanto al posicionamiento de la comarca en turismo náutico, por sus posibilidades de uso del agua y de los recursos deportivos, naturales y patrimoniales asociados a él.

Este desarrollo ha llevado a una situación en la que pueden surgir iniciativas empresariales que, dentro de este espacio, procuren la transición de producto a oferta turística náutica.

El estudio de viabilidad ha de definir, evaluar y comparar las distintas alternativas que puedan favorecer las iniciativas empresariales náuticas en el entorno del embalse Gabriel y Galán.

Este estudio se hará de manera integrada con la estrategia provincial de turismo de agua de manera que sirva de modelo de desarrollo para todos los territorios.

El trabajo a desarrollar deberá contener como mínimo:

a) Análisis del sector náutico y turístico

- Sector náutico embarcaciones: situación actual y tendencias.
- Experiencias en otros territorios a nivel nacional e internacional.
- Demanda actual y potencial.
- Oferta empresarial existente en el embalse.
- Recursos y productos turísticos del embalse Gabriel y Galán y su entorno.
- Análisis de la normativa que afecte a la actividad en el embalse.





- b) Determinación de distintos modelos de embarcaciones y tipología para los distintos productos turísticos, así como las infraestructuras necesarias para su explotación
- c) Modelo de negocio
- Estudio económico-financiero
- Alternativas de gestión, cooperación empresarial o posibilidades de cooperación público-privada.
- Creación de empleo y mejora de la calidad del empleo.

4. ENTREGABLES

- Memoria descriptiva del trabajo realizado, incluido material gráfico.
- Documento final del estudio que debe incluir el Análisis y Diagnóstico, las Estrategias y el Plan de Acciones para la provincia de Cáceres.
- Documento final del estudio que debe incluir el análisis y diagnóstico, las estrategias y el plan de acción para cada una de los territorios que conforman el ámbito del estudio: Valle del Alagón, Campo Arañuelo, Miajadas-Trujillo y Reserva de la Biosfera de Monfragüe.
- Anexo con la descripción técnica de las instalaciones y equipamientos necesario para el desarrollo de la estrategia de turismo náutico que incluya la valoración económica de las inversiones necesarias para llevarlas a cabo.
- Documento ejecutivo para la presentación en cada una de los territorios y de la estrategia provincial.
- Resumen de la estrategia provincial y de cada territorio en formato presentación.
- Estudio de viabilidad y aprovechamiento turístico empresarial de los distintos modelos de embarcaciones y tipología en el embalse Gabriel y Galán.
- Bases de datos que puedan surgir en el desarrollo del proyecto.

V. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución de los servicios contratados será de tres meses desde la formalización del contrato.



16/08/2018 13:26

PF2EFK0GKM0UGB0Y4CUCWDC70XO2DQUR



VI. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir en el desarrollo de los trabajos.

Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

VIII. PRESUPUESTO

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 61.983,47.-€

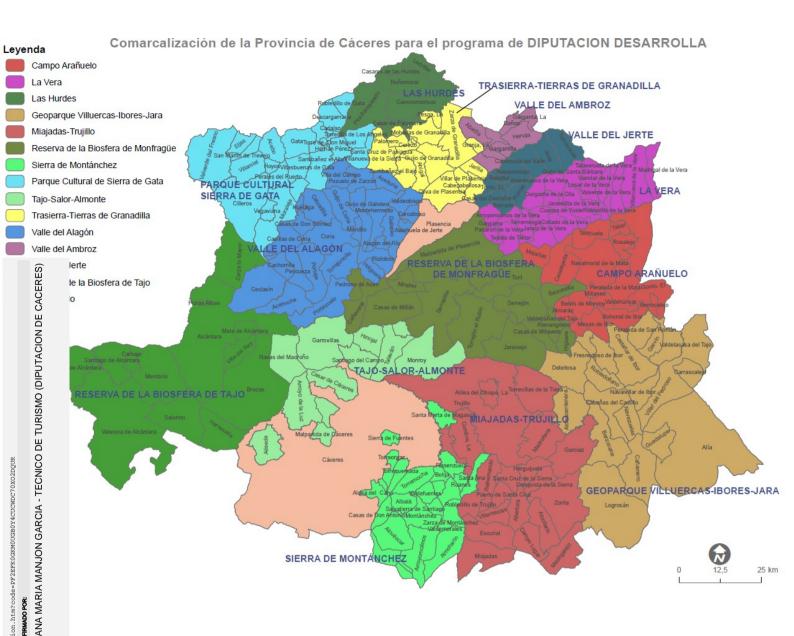
IVA (21%): 13.016,53.-€

Presupuesto Base de Licitación: 75.000,00-€

IX. JUSTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar, para justificar la ejecución del contrato, los entregables especificados en el punto 4.







8/8

16/08/2018 13:26

PF2EFK0GKM0UGB0Y4CUCWDC70XO2DQUR